



Avanza en Comisión Fondo de Pensiones

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Después de una discusión de poco más de dos horas, con 19 votos a favor y 10 en contra, Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y del Partido Verde, aprobaron en reunión extraordinaria de la **Comisión de Seguridad Social en la Cámara Baja**, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar que podrá transferirse las cuentas inactivas de los Fondos de Ahorro para el Retiro de las y los trabajadores.

Se trata del proyecto de dictamen con cambios para garantizar que al momento de la jubilación, los mexicanos que iniciaron a laborar en el IMSS a partir de 1997 y los empleados que iniciaron a trabajar en el ISSSTE desde 2007, puedan tener 100 por ciento de su salario base de cotización como pensión a través de un fideicomiso público que será administrado por el Banco de México, así lo expuso la diputada promotora **Ivonne Cisneros**, aclarando que no se tocarán las cuentas activas.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-okeXhBhkfc7RFkGo?e=b3YPnf>